MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
JUNTA MUNICIPAL
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCION 024/2023 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, RETIRO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN ESC. BAS. 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA", CON ID N° 429617, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A EFECTUAR EL LLAMADO CORRESPONDIENTE.

Naranjal, 10 de agosto del 2023

VISTO:

La nota recibida en fecha 10 de agosto del 2023 de la Intendencia Municipal en la que remite el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, RETIRO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN ESC. BAS. 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA", CON ID N° 429617;** y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 36 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "*...b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...*".

Que, analizado el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones en sesión extraordinaria de la fecha 10/08/2023, se concluye que las bases concursales sometidas a consideración del Cuerpo Legislativo se ajustan a los parámetros legales y reglamentarios previstos en el régimen de contrataciones públicas vigente, por lo se ha acordado la pertinencia de su aprobación, de tal maneta a permitir la prosecución de los tramites preparatorios para la conformación del contrato de adquisición.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE NARANJAL, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, RETIRO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN ESC. BAS. 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA", CON ID N° 429617.**

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 10 DIAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CINTHIA TORRES
Secretaria Junta Municipal

Sr. DARCI NODARI
Presidente Junta Municipal